

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** 6 de julio de 2022**Hora de convocatoria:** 17:00 horas**Lugar:** Salón de Actos del Auditorio Nuevas Dependencias de la Junta Municipal de Arganzuela, sito en Pº de la Chopera, 6

Concejala Presidenta: Mª Cayetana Hernández de la Riva

Coordinador del Distrito: Carlos Martínez Serrano

Secretario: Carlos Santa Cecilia Roma

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

**Por el Grupo Municipal Más Madrid**

(Concejala Rita Maestre Fernández)

Dña. Lucía López García

Dña. Estela Belmonte García

Dña. Naiara Serrano Jiménez

D. Giovanni Quitadamo

D. Luis Abad Galilea

D. Alejandro Olalde Loureda

Dña. Raquel Marina Conde

D. Miguel Ángel Rodríguez de la Torre

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular**

Dña. Victoria Pilar García Vaquero

Dña. Ana Helena Navarro Ruiz

D. José David Sánchez Domínguez

D. Alejandro Máximo Alonso Gómez

D. Domingo Ángel Herradón Borrella

Dña. Rocío Martínez Belmar

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**

Dña. Mª Jesús Bordas Martínez

D. José Ramón Valcayo Peñalva

D. Juan Pedro Gabino García

D. Francisco Rosillo Antúnez

Dña. Carmen Cortes Plasencia

Dña. Mª Jesús Muñoz Santos

\* \* \* \*

[Pleno sesión ordinaria de julio de 2022](#)[Resumen de Acuerdos](#)

Página 1 de 9

## Información de Firmantes del Documento



**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

D. Ángel Alonso Calvo  
Dña. Ana Mª Nieto Castillo

Dña. Isabel Castro Morales

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal VOX**

D. Jose Luis Castellano Rudilla

D. Jorge Mansilla Criado

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal Mixto**

Dña. Vania Lia Tania Bravo Hernández

Dña. Sandra Iris Caula Quinteiro

**Entidades ciudadanas**

Dña. Eva Armendáriz Echániz  
(AMPA CEIP Miguel de Unamuno)

D. Miguel Fernández Elorriaga  
Dña. Alegría Zorrilla Miras  
(AMPA CEIP Tomás Bretón)

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

**ORDEN DEL DÍA****I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**PUNTO 1.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria cebrada el día 8 de junio de 2022.

Con el siguiente resultado: el acta se aprueba por unanimidad.

**II.- PARTE RESOLUTIVA****Proposiciones de los Grupos Políticos**

**PUNTO 2.-** Aprobar la proposición n.º 2022/0682134 presentada por D. José Luis Castellano Rudilla del Grupo Municipal Vox. El contenido de la proposición aceptada es el siguiente:

**Información de Firmantes del Documento**

*Que se solicite a la mayor brevedad al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y más en concreto dentro de este área, a la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, para que en cumplimiento de sus competencias y utilizando sus medios y presupuesto, proceda a realizar una revisión urgente de las fuentes públicas del distrito de Arganzuela, para comprobar su correcto funcionamiento, y en caso de no funcionar disponga los medios para que se pongan en funcionamiento a la mayor brevedad.*

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad

**PUNTO 3.-** Rechazar la proposición n.º 2022/0682142 presentada por D. José Luis Castellano Rudilla del Grupo Municipal Vox. El contenido de la proposición rechazada es el siguiente:

*Que se organicen en el presente mes de julio, como mínimo, dos "Noches de Familia", en la instalación municipal piscina de verano de Peñuelas, jornadas que incluirán encuentros intergeneracionales lúdico deportivos de carácter gratuito, que incluyan actividades acuáticas dirigidas por personal técnico deportivo.*

Con el siguiente resultado: La proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox y Grupo Mixto y los votos en contra de los Grupo Municipales Socialista, Ciudadanos, Partido Popular y Más Madrid.

**PUNTO 4.-** Rechazar la proposición n.º 2022/0682150 presentada por D. José Luis Castellano Rudilla del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

*Que desde la JMD se organicen rutas semanales que den a conocer a los alumnos tanto las parroquias de Arganzuela como la red asistencial de las mismas a fin de colaborar y beneficiarse ocupando parte de su tiempo libre y estando al resguardo de las altas temperaturas.*

Con el siguiente resultado: La proposición se rechaza con los votos en contra de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos, Partido Popular y Más Madrid y el voto a favor del Grupo Municipal Vox.

**PUNTO 5.-** Rechazar la proposición n.º 2022/0713798 presentada por Dña. Lucía López García del Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor:

*Que se instale junto con el punto violeta, un punto LGBTI+ en las fiestas de la Melonera, en colaboración con las organizaciones y espacios de igualdad, y que ambos estén abiertos durante las horas en que haya actividades en el recinto ferial, para favorecer que las fiestas sean espacios seguros en nuestro distrito.*

Con el siguiente resultado: La proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Socialista y Más Madrid y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Partido Popular.



**PUNTO 6.-** Aprobar la proposición n.º 2022/0716155 presentada por Dña. Sandra Iris Caula Quinteiro del Grupo Municipal Mixto del siguiente tenor:

*Instar a la JMD a solicitar a los órganos competentes un estudio con el propósito de posibilitar una entrada peatonal por la calle del Duque Tovar al IES Gran Capitán.*

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 7.-** Rechazar la proposición n.º 2022/0718137 presentada por Dña. Lucía López García del Grupo Municipal Más Madrid, no habiendo aceptado la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Vox. El contenido de la proposición rechazada es el siguiente:

*Que la JMD inste al órgano competente para que se habilite un espacio en el distrito de Arganzuela que sirva como sala de ensayo abierta al público que se dedica a la danza.*

Con el siguiente resultado: La proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Socialista y Más Madrid y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Partido Popular.

**PUNTO 8.-** Aprobar la proposición n.º 2022/0718168 presentada por Dña. Lucía López García del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

*Que el área competente estudie la reestructuración del paso de cebra situado en la calle Méndez Álvaro a la altura del número 64 para garantizar la mejora del tránsito peatonal y la seguridad de los vecinos y vecinas*

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 9.-** Aprobar la proposición n.º 2022/0721274 presentada por Dña. Ana María Nieto Castillo del Grupo Municipal Socialista no habiendo aceptado la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Vox. El contenido de la proposición es el siguiente:

*Que la JMD lleve a cabo las gestiones oportunas encaminadas a la restauración integral del monumento a Enrique Tierno Galván y su entorno en el menor tiempo posible*

Con el siguiente resultado: La proposición se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos, Partido Popular y Más Madrid y el voto en contra del Grupo Municipal Vox.

**PUNTO 10.-** Aprobar la proposición n.º 2022/0721349 presentada por Dña. Ana María Nieto Castillo del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:



*Que la JMD inste a las áreas competentes para que contemplen medidas para la seguridad del tráfico en el entorno del tramo de cubrición de la M-30.*

Con el siguiente resultado: La proposición se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 11.-** Aprobar la proposición n.º 2022/0721654 presentada por Dña. Ana María Nieto Castillo del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

*Que la JMD inste al área correspondiente para poner en marcha una campaña de limpieza a fondo de los solares de propiedad municipal para evitar incendios y exigir a los propietarios de solares privados a realizar labores de limpieza y mantenimiento de los mismos.*

Con el siguiente resultado: La proposición se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 12.-** Aprobar la proposición n.º 2022/0723013 presentada por Dña. Sandra Iris Caula Quinteiro del Grupo Municipal Mixto, habiendo aceptado la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Más Madrid. La proposición aprobada es la siguiente:

*Que la Junta Municipal de Arganzuela garantice el cumplimiento de la ordenanza sobre el uso de los aparcabicis y solicite al órgano competente un estudio para la posible ampliación del aparcabicis en la entrada del CEIP Tomás Bretón. Que se reserve el uso de dicho aparcabicis para la comunidad escolar y para los vecinos del sector.*

Con el siguiente resultado: La proposición se aprueba por unanimidad.

### Proposiciones de las Entidades ciudadanas

**PUNTO 13.-** Aprobar los doce puntos de la proposición n.º 2022/0643675 presentada por las Asociaciones de Madres y Padres de los CEIPs Tomás Bretón, Marqués de Marcenado, Joaquín Costa, IES Gran Capitán y la Asociación de Vecinos Pasillo Verde Imperial con diversas propuestas encaminadas a mejorar el entorno escolar del CEIP Tomás Bretón del siguiente tenor:

*1.- Limitación de velocidad a 20 km/h. Ahora mismo existen señales de tráfico contradictorias al comienzo de la calle Alejandro Dumas: una, en la acera derecha que prohíbe circular a más de 30 km/h y otra en la acera izquierda que prohíbe hacerlo a más de 40 km/h. En primer lugar, es necesario sustituir ambas señales por otras que prohíban circular a más de 20km/h.*

*2.- Velar por el cumplimiento de la velocidad máxima de 20km/h con la instalación de un radar de control de la velocidad en el entorno escolar, tanto pedagógico como sancionador. Sugerimos usar el pórtico luminoso que ya existe en la*



la calle Alejandro Dumas para avisar del límite de velocidad a 20 km/h, al tiempo que se informa a los conductores de la velocidad a la que van.

3.- Pasos de peatones sobre-elevados a la cota de la acera. Instalación de elementos que obliguen a limitar la velocidad, por ejemplo, resaltos (de obra, no de plástico) en el tramo inicial de la calle Alejandro Dumas.

4.- Mayor seguridad en el carril bici. Urge dotar de verdaderos elementos protectores al carril bici que transcurre por la calzada en el lado opuesto al colegio, en el primer tramo de la calle Alejandro Dumas.

5.- Instalar una valla de seguridad para peatones en la curva que une el Paseo Imperial con la calle Alejandro Dumas, en la misma glorieta de Pirámides.

6.- Remodelación de la esquina al comienzo de la calle Alejandro Dumas.

7.- Dotación e infraestructura necesaria en el centro escolar para facilitar la movilidad activa: caminos seguros al cole, carril bici protegido, aparcabicis en U. Implementación del Plan Director de movilidad ciclista de Madrid, atendiendo a las especiales necesidades y a la urgencia del centro escolar y los posibles espacios de referencia para niños/niñas y adolescentes del barrio.

8.- Barrera vegetal como colchón acústico y de sombra.

9.- Apertura al público del parque infantil ya construido en la zona trasera del colegio. No obstante, antes de su apertura, consideramos necesario remodelar dicho parque infantil para hacerlo accesible e inclusivo a las personas con discapacidad motórica y discapacidad visual. Esta medida es especialmente necesaria en este parque por ser el colegio Tomás Bretón un colegio que atiende al alumnado con discapacidad motórica.

10.- Limitación de niveles de contaminación y ruido, instalando medidores para el control de estos niveles en el centro escolar para que se adopten medidas urgentes de restricciones al tráfico en las calles adyacentes cuando la media supere el valor límite establecido por la normativa europea en cuanto a dióxido de nitrógeno (Directiva 2008 / 50 / CE) de 40 µg/m<sup>3</sup>, PM 2.5 (recomendación OMS) de 10 µg/m<sup>3</sup> de concentración media anual, así como los límites máximos de niveles sonoros recogidos por la Ordenanza de Protección contra la contaminación acústica y térmica del Ayuntamiento de Madrid.

11.- Medidas paliativas contra la contaminación y las denominadas islas de calor.

12.- Calidad del aire interior. Obligatoriedad de todos los centros escolares y escuelas infantiles a estar sujetos a la normativa RITE en todos sus espacios interiores (Real Decreto 1027/2007). Esta normativa obliga y garantiza aire limpio de alta calidad dentro de los edificios. Actualmente sólo los centros de nueva construcción

## Información de Firmantes del Documento



están sujetos a esta normativa y esto es un agravio comparativo para el resto del alumnado.

Con el siguiente resultado: La proposición se vota por puntos aprobándose los puntos 1, 3 y 5 por unanimidad.

El punto 2 se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos y Más Madrid, la abstención del Grupo Municipal Vox y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

El punto 4 se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Vox, Socialista, Ciudadanos y Más Madrid y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

El punto 6 se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos, Partido Popular, Más Madrid y la abstención del Grupo Municipal Vox.

El punto 7 se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Vox, Socialista, Ciudadanos, Más Madrid, y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

El punto 8 se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos y Más Madrid, la abstención del Grupo Municipal Vox y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

El punto 9 se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Vox, Socialista, Ciudadanos, Más Madrid, y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

El punto 10 se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos y Más Madrid, la abstención del Grupo Municipal Vox y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

El punto 11 se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos, Partido Popular, Más Madrid y la abstención del Grupo Municipal Vox.

El punto 12 se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos, Más Madrid y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox y Partido Popular.

**PUNTO 14.-** Rechazar la proposición n.º 2022/0669997 presentada por la Asociación de Madres y Padres del CEIP Miguel de Unamuno del siguiente tenor:

*Que se proceda a acondicionar y mantener la azotea del colegio Miguel de Unamuno para su uso recreativo y educativo por parte del alumnado.*

Con el siguiente resultado: La proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Socialista y Más Madrid y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Partido Popular.



### III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**PUNTO 15.-** Se sustancia la pregunta n.º 20220/0682165 formulada a la Señora Concejala Presidenta presentada por D. José Luis Castellano Rudilla del Grupo Municipal Vox para saber “si la Señora Concejala conoce las dificultades de los vecinos para conseguir una entrada para la única piscina de verano del distrito”.

**PUNTO 16.-** Se sustancia la pregunta n.º 2022/0682171 formulada a la Señora Concejala Presidenta presentada por D. José Luis Castellano Rudilla del Grupo Municipal Vox en relación con “la actividad organizada por el AMPA del Colegio Menéndez Pelayo”.

**PUNTO 17.-** Se sustancia la pregunta n.º 2022/0687602 formulada a la Señora Concejala Presidenta presentada por D. José Luis Castellano Rudilla del Grupo Municipal Vox para saber “que se va a hacer contra la plaga de palomas que asola el distrito”.

**PUNTO 18.-** Se sustancia la pregunta n.º 2022/0713193 formulada a la Señora Concejala Presidenta presentada por Dña. Lucía López García del Grupo Municipal Más Madrid para saber “cuándo tienen previsto que la Junta de Compensación del Mahou Calderón ceda libre de cargas el local destinado a Centro Municipal de Mayores”.

**PUNTO 19.-** Se sustancia la pregunta n.º 2022/0713837 formulada a la Señora Concejala Presidenta presentada por Dña. Lucía López García del Grupo Municipal Más Madrid para saber “qué avances ha habido respecto a la proposición que se aprobó en junio de 2021 para ampliar las estaciones de BiciMad en el entorno del Planetario y en Imperial”.

**PUNTO 20.-** Se sustancia la pregunta n.º 2022/0719276 formulada a la Señora Concejala Presidenta presentada por Dña. Lucía López García del Grupo Municipal Más Madrid para conocer “la opinión de la Señora Concejala sobre la cesión de un espacio público que evangeliza a través del deporte, habiéndose quedado un número de niños y niñas sin plaza en los campamentos públicos gratuitos”.

**PUNTO 21.-** Se sustancia la pregunta n.º 2022/0721302 formulada a la Señora Concejala Presidenta presentada por Dña. Ana María Nieto Castillo del Grupo Municipal Socialista para saber “qué opinión le merece a la Señora Concejala el recurso presentado por el Ayuntamiento de Madrid a la sentencia sobre las cocinas industriales de Alejandro Ferrant”.

**PUNTO 22.-** Se sustancia la pregunta n.º 2022/0721396 formulada a la Señora Concejala Presidenta presentada por Dña. Ana María Nieto Castillo del Grupo Municipal Socialista, para conocer “qué espacios de usos polivalentes se están construyendo en la parcela de la calle Bronce 16 destinada al centro “intergeneracional” del distrito”.

#### Información de Firmantes del Documento





**PUNTO 23.-** Se sustancia la pregunta n.º 2022/0721445 formulada a la Señora Concejala Presidenta presentada por Dña. Ana María Nieto Castillo del Grupo Municipal Socialista, para saber “cuándo tiene prevista la JMD la instalación de desfibriladores en el espacio Madrid Río que está dentro de los límites de este Distrito”.

#### Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

**PUNTO 24.-** Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de junio de 2022 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Coordinador del Distrito de Arganzuela durante el mes de junio de 2022 así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de junio de 2022, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y un minutos.

Madrid, a 11 de julio de 2022.- El Secretario del Distrito de Arganzuela, Carlos Santa Cecilia Roma.

#### Información de Firmantes del Documento

